I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000497 /2012

Cerrillos, 26 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3788/2012; el Ord. N°402/180/2012 del Investigador de la causa; la Vista del Fiscal; el expediente sumarial; los Decretos Exentos N°202/2168/2011 que aprueba el "Reglamento Interno Sobre Normas de Funcionamiento, Disciplina, Higiene y Seguridad", el Decreto Exento N°202/1057/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1057/2012, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Memorándum N°57/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi.

El expediente sumarial y la Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Aplíquese a la funcionaria doña **Vannia Ávila López,** cédula de identidad N°16.629.967-5, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi, la medida disciplinaria de "Amonestación Escrita Simple" contemplada en el N°1 del artículo 77, del "Reglamento Interno Sobre Normas de Funcionamiento, Disciplina, Higiene y Seguridad", para el personal adscrito a Salas Cunas y Jardines Infantiles de la I. Municipalidad de Cerrillos, sancionado por el Decreto Exento N°202/2168/2011.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal
Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Interesada
Secretaria Municipal